queadero Diecisiete.- NORTE: dos metros ochenta centímetros, parqueadero dieciséis; SUR: dos metros ochenta centímetros, Calle Malvas; ESTE: seis metros cuarenta centímetros; muro de Contención; OESTE: seis metros cuarenta centímetros, Retiro Frontal; ARRIBA: diecisiete metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados, cielo: ABAJO: diecisiete metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados, suelo. Al Área de diecisiete metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados. Inmueble que se lo avalúa en la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SEIS CENTAVOS DE DÓLAR.- SIETE) LOCAL COMERCIAL NÚMERO UNO: Alícuota de dos punto dos cinco cuatro, que forman parte del Edificio Nuevo Milenio, construido en lote número treinta y dos (32) del Sector Vaca Moreno, situado en la Parroquia Chaupicruz, Cantón Quito, Provincia de Pichincha que lo adquirieron mediante compra hecha a los cónyuges Julio Jaime Piedra y Marina Fuentes de Piedra, según escritura celebrada el ocho de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Doctor Remigio Poveda, inscrita el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y siete; y Declaratoria de Propiedad Horizontal según escritura celebrada el ocho de junio del año dos mil, ante el Notario doctor Enrique Díaz inscrita el veintidós de junio del año dos mil.- LINDEROS GENERALES del Edificio Nuevo Milenio NORTE: En una extensión de veinte metros, con el lote número veintiocho; SUR: En una extensión de veinte metros, con la calle Malvas; ORIENTE: en una extensión de cuarenta metros, con el lote número treinta y uno; y OCCIDENTE: es una extensión de cuarenta metros, con la calle General Duma; con una superficie total de ochocientos metros cuadrados. La escritura se halla inscrita en el Registro de Propiedad con fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y siete; LINDEROS ESPECÍFICOS Y DIMENSIONES: Local Comercial número uno, NORTE: seis metros, Sala, Comedor y gradas; SUR: seis metros, Retiro Frontal; ESTE: seis metros cincuenta centímetros, Parqueadero dieciséis; OESTE: seis centímetros, Hall y Gradas; OESTE: cinco metros cincuenta centímetros. Retiro Frontal; ARRIBA: veintidós metros cuadrados ochenta y cuatro decímetros cuadrados, Loza de piso, departamento C; ABAJO: veintidós metros cuadrados ochenta y cuatro decímetros cuadrados. Suelo de cimentación. El Área de veintidós metros cuadrados ochenta y cuatro decímetros cuadrados. Inmueble que se lo avalúa en la cantidad de NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR.- NUEVE) BODEGA: nivel dos punto setenta, alícuota de cero punto nueve tres dos, que forman parte del Edificio Nuevo Milenio, construido en lote número treinta y dos (32) del Sector Vaca Moreno, situado en la parroquia Chaupicruz, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, que lo adquirieron mediante compra a los cónyuges Julio Jaime Piedra y Marina Fuente de Piedra, según escritura celebrada el ocho de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Doctor Remigio Poveda, inscrita el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y siete; y Declaratoria de Propiedad Horizontal según escritura celebrada el ocho de junio del año dos mil, ante el Notario doctor Enrique Díaz inscrita el veinte y dos de junio del año dos mil.- LINDEROS GENERALES del Edificio Nuevo Milenio NORTE: En una extensión de veinte metros, con el lote número veinte y ocho; SUR: En una extensión de veinte metros, con la calle Malvas; ORIENTE: en una extensión de cuarenta metros, con el lote número treinta y uno; y OCCIDENTE: es una extensión de cuarenta metros, con la calle General Duma; con una superficie total de ochocientos metros cuadrados. La escritura se halla inscrita en el Registro de Propiedad con fecha veinte y seis de mayo de mil novecientos noventa y siete; LINDEROS ESPECÍFICOS Y DIMENSIONES: Bodega: NORTE: tres metros. Gradas; SUR: tres metros, Baño y conserje; ESTE: cinco metros setenta centímetros, Parqueadero siete y ocho; OESTE: cinco metros setenta centímetros, Circulación Peatonal; ARRIBA:

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SOFT WAREHOUSE S.A.

Se comunica al público que la compañía SOFT WAREHOUSE S.A. aumentó su capital en US$ 39.200,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de mayo del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº05.Q.IJ.2193 de 26 JUN. 2006.

El capital actual suscrito es de US$ 40.000,oo está dividido en 40.000 acciones de US$ 1,oo cada una.

Quito, 26 JUN. 2006.

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AC/2048230/tf

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSTARAPOA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de transporte en carga liviana y extrapesada, sólida, líquida o gaseoso Transtarapoa S.A., a la Junta General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 7 julio del 2006, a las 19 horas, en la oficina de la compañía, ubicada en la Av. Principal Km 75, sector la "Y" de Tarapoa, Barrio El Paraíso, de la parroquia Tarapoa, cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, de conformidad con los Arts. 235 y 236 de la Ley de Compañías y Art. Décimo del Estatuto Social de la compañía, para conocer y resolver lo siguiente:

1.- Constatación del quórum.
2.- Ingreso de nuevos accionistas
3.- Aumento de Capital de la Compañía, al tenor de lo dispuesto en el Art. Septimo del Estatuto de la Compañia.
4.- Reforma del Estatuto de la Compañia articulo Quinto, del capital social.
5.- Autorización al Gerente General para que celebre y firme la escritura de aumento de capital.
6.- Lectura y aprobación de la presente acta.

Nota.- Se convoca especialmente a los señores Marichelin Rodrigo Araujo Medina, Silverio Ponciano Rea Mera Comisario Principal y Suplente de la compañía, al tenor de lo dispuesto en el Art. 242 de la Ley de Compañías.

Tarapoa, 26 de junio del 2006.

Lic. Aníbal Gerardo García Vergara
Presidente

Sr. Victor Julio Ortiz
Gerente General

A.P./2639/k.m.